



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de julio del 2002
No. 16

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SUMARIO:

ACUERDO delegatorio de facultades en favor de los Jefes de Unidades Jurídicas de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para formular denuncias, querrelas y otorgar perdón legal cuando proceda, en asuntos que afecten los intereses de la Delegación que representen.

AVISOS JUDICIALES: 2693, 938-B1, 942-B1 y 2692.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2690, 2697, 2696, 2691, 2694 y 2695.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO delegatorio de facultades en favor de los Jefes de Unidades Jurídicas de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para formular denuncias, querrelas y otorgar perdón legal cuando proceda, en asuntos que afecten los intereses de la Delegación que representen.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o., 6o. y 15 fracción XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que en fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se delegaron facultades legales a los Jefes de las Unidades Jurídicas de las Delegaciones en los Estados de la República de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Que en virtud del cambio de denominaciones que desde entonces ha experimentado esta Secretaría, tanto en el nombre de la misma como en la de su área jurídica, y con la finalidad de prestar un mejor y eficiente servicio en los asuntos jurídicos relacionados con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que corresponde atender a las Unidades Jurídicas de las Delegaciones estatales de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1o.- Se delegan en favor de los Jefes de Unidades Jurídicas de las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las siguientes facultades:

I.- Formular y presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público competente, de los hechos delictuosos por los que se afecten los intereses de la Delegación que representen;

II.- Ratificar conforme a derecho las denuncias y querellas presentadas ante el Ministerio Público competente, así como recoger billetes de depósito que por concepto de reparación del daño le correspondan a su Delegación, y

III.- Otorgar el perdón legal cuando proceda.

ARTICULO 2o.- La delegación de facultades a que refiere el presente Acuerdo, es sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito y de la Coordinación General Jurídica, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de julio de 2001.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- Se abroga el Acuerdo delegatorio de facultades de fecha 6 de septiembre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre del mismo año.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil dos.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de julio de 2002).

 AVISOS JUDICIALES

 JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O

C. CRISTINA LOZADA MORALES.

En el expediente número 351/2002, se encuentra radicado ante éste Juzgado, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por TOMÁS LOPEZ GALLARDO, en contra de CRISTINA LOZADA MORALES, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo disponen los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, publicándose las tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México a los diez días de julio del dos mil dos.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2693.-22 julio, 1 y 13 agosto.

 JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 462/2002-2.

MARIA DOLORES LOPEZ VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Chapotitla", ubicado en callejón de la Candelaria sin número, en el pueblo de San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 m y colinda con María Luisa López Venegas; al sur: 11.00 m y colinda con callejón de la Candelaria; al oriente: 64.00 m y colinda con Josefina López Venegas; y al poniente: 64.00 m y colinda con Ansberto Ramírez Ayala y Ruperta Vargas Soto, con una superficie total aproximada de 711.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a cuatro de junio del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.
 938-B1.-5, 22 julio y 5 agosto.

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 467/2002-1.
 PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DOLORES LOPEZ VENEGAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento

denominado "Eclapiasco", mismo que se encuentra ubicado en el poblado de San Diego perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.70 m con Raymundo Ignacio López Venegas, al sur: en tres líneas de 7.70 m, con calle Iturbide, 2.94, 2.94 m con Raymundo Ignacio López Venegas, al oriente: en tres líneas de 82.71, 3.51, 30.53 m con Raymundo Ignacio López Venegas y al poniente: 116.75 m con Mercedes y José Inés Ramírez. Con una superficie aproximada de 909 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a catorce de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

942-B1.-5, 22 julio y 5 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 1143/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapón promovido por RICARDA CHAVEZ NAVA en contra de JOSE PEREZ RUIZ, respecto del lote número treinta y siete manzana setenta y siete, del barrio Pescadores en Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.80 m linda con lote 38, al sur: 31.80 m linda con lote 36, al oriente: 8.00 m linda con lote 14, al poniente: 8.00 m linda con calle Xotli, con una superficie total de 274.40 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio, Chimalhuacán, México a nueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2692.-22 julio, 1 y 13 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5298/2002, ANASTACIO ZARATE TURAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de La Palma s/n, Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.52 m con propiedad privada, al sur: 11.51 m con calle privada de La Palma, al oriente: 21.53 m con Juan García Vega, al poniente: 21.92 m con Teresa Jasso y Vallejo. Superficie aproximada: 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2690.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 5297/2002, JUAN GARCIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de La Palma s/n, Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.10 m con propiedad privada, al sur: 14.09 m con calle privada de La Palma, al oriente: 21.05 m con Ezequiel Raúl Peña Mondragón, al poniente: 21.53 m con Anastacio Zárate Tural. Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2690.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 5298/2002, LETICIA DIAZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Palma s/n, Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.03 m con propiedad privada, al sur: 9.98 m con calle privada de La Palma, al oriente: 20.33 m con Silvestre Jasso Vallejo, al poniente: 20.67 m con Ezequiel Raúl Peña Mondragón. Superficie aproximada 205.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2690.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4447/02, FAUSTINO HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Coapango, predio denominado "Tenango", Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 51.80 m con Emilio Reynoso, al sur: 51.10 m con calle, al oriente: 74.00 m con Clara Miranda, al poniente: 104.00 m con Sabino Hernández Trejo. Superficie aproximada: 4.579.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4446/02, JULIETA BENITEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada Lago Chapultepec, barrio Tlatel, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.35 m

linda con propiedad privada, al sur: 8.35 m linda con segunda cerrada de Lago Chapultepec, al oriente: 14.45 m linda con Luis Arturo Reyes Benítez, al poniente: 14.38 m linda con Juan Manuel Chiquito Galván. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4445/02, LUIS ARTURO REYES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada Lago Chapultepec, barrio Tlatel, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.30 m linda con propiedad privada, al sur: 8.30 m linda con segunda cerrada de Lago Chapultepec, al oriente: 14.58 m linda con Ignacio León Sánchez, al poniente: 14.35 m linda con Julieta Benítez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4444/02, OLGA MARGARITA RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Presidentes, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con Agustina Ortega de Garcilazo, al sur: 20.67 m linda con Francisco Pineda, al oriente: 19.47 m linda con Vicente Islas, al poniente: 20.50 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada: 352.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4443/02, REYNA SAN AGUSTIN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Potrero", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con paso de servidumbre, sur: 10.00 m con terreno de Jorge Rodríguez, hoy Silvia Rodríguez Avila, oriente: 12.00 m con Zanja, poniente: 12.00 m con Juan Guerrero. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4442/02, HECTOR DELGADO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.10 m linda con Cándido Delgado, al sur: 22.35 m linda con Miguel Delgado, al oriente: 10.75 m linda con Cándido Delgado y 7.50 m linda con Anacleta García, al poniente: 17.70 m linda con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 389.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1593/02, MIGUEL SALAZAR BENNETTZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, denominado "Tenextepango", Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 46.30 m con Cirilo Sánchez, al sur: 46.30 m con Víctor Trujillo, al oriente: 12.25 m con Hortencia Hernández y Valentín Martínez, al poniente: 12.25 m con carretera a San Juan Teotihuacán. Superficie aproximada: 567.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4416/2002, VICENTE ESPINOSA MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, predio denominado "Ocotoxco", Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 6.00 m con caño, al sur: 16.70 y 25.00 m con caño y barranca, al oriente: 120.00 m con barranca, al poniente: 106.20 y 14.70 m con caño las dos partes. Superficie aproximada: 2,729.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 24 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4095/02, GEORGINA ESPINOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Puxtla, predio denominado "La Garita", Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 4.32 m con avenida México, al sur: 4.32 m con Lucía Gómez Islas Viuda de Contreras, al oriente: 8.50 m con Guadalupe Contreras de la O., al poniente: 8.50 m con Lucía Gómez Islas Viuda de Contreras. Superficie aproximada: 36.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 13 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2329/02, AURELIANO TOMAS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Ixtlalpan", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.00 m con Antonio Hernández Martínez, al sur: 7.00 m con Antonio Hernández Martínez, al oriente: 11.00 m con Alfonso Alva Guzmán, al poniente: 11.00 m con Antonio Hernández Martínez y entrada de servicio. Superficie aproximada: 77.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 11 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 2903/218/03, C. ESTEBAN MORALES ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Col. 4Bo. de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.35 m colinda con vía pública, al sur: 8.35 m colinda con Ejido de Cahuacán, al oriente: 30.10 m colinda con Benito Olivera, al poniente: 30.10 m colinda con Miguel Angel Avila Vázquez. Superficie aproximada de: 251.33 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 6253/302/02, C. MARIA ELENA VAZQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con calle de ocho metros, al sur: 12.00 m colinda con calle pública, al oriente: 50.00 m colinda con calle de ocho metros, al poniente 50.00 m colinda con Ing. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic.
Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. No. 6252/301/02, C. RICARDO PINEDA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Paula Reyes Vda. de Pineda, al sur: 10.00 m colinda con calle privada, al oriente: 26.10 m colinda con Enrique Pineda Carrillo, al poniente 25.00 m colinda con Estandisla Morales Velázquez y Angel Morales Velázquez. Superficie aproximada de: 255.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. No. 6251/300/02, C. ENRIQUE PINEDA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 3.00 m colinda con Paula Reyes Vda. de Pineda, 11.80 m colinda con María Quezada, al sur: 10.00 m colinda con calle privada, al oriente: 19.55 m colinda con René Pineda Carrillo, al poniente 26.10 m colinda con Ricardo Pineda Carrillo. Superficie aproximada de: 254.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. No. 6250/299/02, C. MANUEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco, denominado Solar Zoquitonquiapan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 49.50 m colinda con calle privada de 5.00 m de ancho, al sur: 59.50 m colinda con terreno libre, al oriente: 27.00 m colinda con camino federal, al poniente 34.84 m colinda con Matilde Rivas Pineda. Superficie aproximada de: 1685.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. No. 6249/298/02, C. MANUEL MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Ixtapalcalco, denominado Solar La Barranca, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 53.00 m colinda con Ofelia Rodríguez, Felisa López y Héctor, al sur: 35.00 m colinda con Alberto Paredes,

20.00 m colinda con José Rodríguez, al oriente: 10.00 m colinda con José Rodríguez, 14.00 m colinda con Camino Nacional, al poniente: 24.00 m colinda con Félix Montoya. Superficie aproximada de: 1,030 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. No. 6248/297/02, C. RAUL PINEDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Domingo Castro, Esq. Jalisco S/N, Bo. de San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Ricardo Pineda Hernández, 20.00 m colinda con Celia Pineda Hernández, al sur: 40.00 m con Av. Domingo Castro, al oriente: 9.70 m colinda con Celia Pineda Hernández, 39.30 m colinda con Av. Jalisco, al poniente 48.50 m colinda con Martina García. Superficie aproximada de: 1756.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4454/02, CARITINA GARRIDO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "La Concepción", mide y linda: al norte: 9.25 m con Cerrada de Las Flores, al sur: 9.25 m con terreno baldío de Eduardo Ricardo Rosales, al oriente: 13.00 m con terreno baldío de Imelda Juárez Robles, al poniente 13.00 m con terreno baldío de Tomás López Martínez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4453/02, CATALINA IGLESIAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, predio denominado "Xocotla", mide y linda: al norte: 11.90 m con Eva Rodríguez Márquez, al sur: 14.20 m con Norma Patricia Castillo Cervantes, al oriente: 29.50 m con vía del ferrocarril, al poniente: 29.18 m con Enrique Romero Reyes y cerrada Abasolo. Superficie aproximada: 380.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4452/02, FLORIANA TRUJANO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlanalapa", mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Porvenir y calle Porvenir, al sur: 10.00 m con Miguel A. García Gómez, al oriente: 18.00 m con Pedro Trujano Muñoz, al poniente: 18.00 m con Pedro Trujano Muñoz. Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4451/02, MA. CRISTINA GONZALEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Conchita, Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlanalapa", mide y linda: al norte: 39.60 m con, al sur: 39.60 m con Rosa Rangel Hernández, al oriente: 10.00 m con Rosa Rangel Hernández, al poniente: 10.00 m con calle Porvenir. Superficie aproximada: 396.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4450/02, RUBEN VENEGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Xala", mide y linda: al norte: 17.80 m con Venancio Ayala M., al sur: 17.80 m con Benito Juárez, al oriente: 66.00 m con Ignacio Zambrano García, al poniente: 66.00 m con Ernesto Barrera Sánchez. Superficie aproximada: 1,174.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4449/02, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Amajac Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlalteclo y la Erita", Uso: "Pozo de Agua Potable", mide y linda: al noroeste: 26.50 m con calle Jalisco, al sur: 21.50 m con terreno de la Comunidad de Amajac, al poniente: 17.40 m con Facundo Pérez Nazary. Superficie aproximada: 186.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 4448/02, C. FLOR GARCIA FERNANDEZ, C. ERENDIRA GARCIA FERNANDEZ Y C. GUADALUPE DONAJI GARCIA FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maquixco, municipio

de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, predio denominado "Texcotitla", mide y linda: al norte: 33.00 m con Acueducto, al sur: 36.00 m con Zanja Madre, al oriente: 160.00 m con Eduardo Sánchez Balderas, al poniente: 172.00 m con Ex-Hacienda de Cadena. Superficie aproximada: 5,727.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2697.-22, 25 y 30 julio.

SUPER SERVICIO NIZA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con y con fundamento en los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Super Servicio Niza, S.A. de C.V., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 13 de agosto de 2002, a las 10:30 horas, en el domicilio ubicado en Av. Central No. 369, Fraccionamiento Valle de Aragón Segunda Sección, Ecatepec, Estado de México, México, la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación del informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones realizadas por la sociedad durante el periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, y adopción de las medidas que se consideren necesarias.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para el pago de un dividendo a los accionistas.
- IV. Ratificación o designación de miembros del Consejo de Administración, Comisario y otros funcionarios.
- V. Determinación de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.
- VI. Designación de delegados que formalicen los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a 27 de junio de 2002.

**Por el Consejo de Administración
Oscar Cohen Cababie
(Rúbrica).**

2696.-22 julio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC,
ESTADO DE MEXICO.
2000-2003

PRIMERA

CONVOCATORIA 002/2002

EL H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. HAT/CAM/RAMO 33/002/2002; PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES:

LICITACIÓN No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
HAT/CAM/R33/002/2002	10,341	PZA	LAMINA DE FIBRO CEMENTO COLOR ROJO CON MEDIDAS DE 1.20 m por 1.25 m.

LICITACIÓN No.	COSTO DE LAS BASES	PERIODO VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO
HAT/CAM/R33/002/2002	\$ 2,000.00	DEL 22 AL 30 DE JULIO DE 2002 DE 9:00 A 15:00 HRS.	VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HRS. OPTATIVA	JUEVES 08 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HRS.	JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2002 A LAS 11:00 HRS.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA OBTENER SU REGISTRO:

1. CONTAR CON UN CAPITAL SOCIAL O CONTABLE MÍNIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
2. PRESENTAR ALTA DE HACIENDA Y CEDULA DEL R. F. C.
3. LAS BASES SE ADQUIEREN EN LA TESORERIA MUNICIPAL, SITO EN PLAZA JUÁREZ No. 1, TEMASCALTEPEC, MEX., EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC ESTADO DE MEXICO. LAS CUALES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIA SU ADQUISICIÓN.
4. PRESENTAR ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 30 DE MAYO DEL 2002 FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
5. LOS RECURSOS CON QUE SE LIQUIDARAN LOS BIENES DESCRITO SERAN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002.

ATENTAMENTE

C. DARIO BASURTO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMASCALTEPEC
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPAL
PLAZA JUÁREZ No. 1 COL. CENTRO EN
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

TEMASCALTEPEC, MEX., A 18 DE JULIO DE 2002.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
IXTAPALUCA
2000-2003**

UNIDAD PARA EL DESARROLLO
MUNICIPIO DE
IXTAPALUCA
ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA
NACIONAL
No. LP-FAFM-IXTA-002/2002

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 de la Constitución Política local, y los artículos 9, 27 párrafo I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, el Municipio de Ixtapaluca, a través del Comité de Adquisiciones Municipal, invita a las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y deseen participar en la licitación pública nacional que a continuación se detalla.

ADQUISICION

No. CONTRATO	DESCRIPCION GENERICA	FECHA LIMITE INSCRIPCION HORARIO DE ATENCION	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
IXTA/AYTO/FAFM/247/2002	ADQUISICION DE DOS CAMIONES TIPO CISTERNA DE 10,000 LTS. DE CAPACIDAD MODELO 2002. (NUEVOS) MINIMO	24 de JULIO del 2002 HORARIO 11:00 A 13:00 HRS.	\$1,500.00	\$1'360,000.00	Viernes 26 de Julio del 2002 10:00 HRS.
IXTA/AYTO/FAFM/255/2002	ADQUISICION DE SEIS PATRULLAS TIPO SEDAN COLOR BLANCO EQUIPADAS MODELO 2002. (NUEVOS) MINIMO	24 de JULIO del 2002 HORARIO 11:00 A 13:00 HRS.	\$1,500.00	\$680,000.00	Viernes 26 de Julio del 2002 11:30 HRS.

I. FUENTES DE RECURSOS

El importe del contrato que resulte de la adjudicación del concurso de adquisiciones será cubierto con fondos provenientes del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, correspondientes al Convenio de Desarrollo Social del Ramo XXXIII ejercicio 2002.

II. GARANTIA DE SERIEDAD

Será mediante cheque cruzado con un importe de 5% del monto de la propuesta (sin IVA) a favor del Municipio de Ixtapaluca.

III. LUGAR Y ENTREGA DEL EQUIPO

Oficinas de la Presidencia Municipal de Ixtapaluca, Estado de México.

IV. REQUISITOS NECESARIOS ENTRE OTROS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS CONCURSANTES.

Deberán presentar solicitud por escrito y se anexaran los documentos que se indican a continuación. En horas hábiles dentro del periodo de inscripción señalado en la columna respectiva de esta convocatoria. en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, ubicadas en Municipio Libre #1, Cabecera Municipal de Ixtapaluca, Estado de México, de 11:00 a 13:00 hrs.

- Personas Morales: Acta Constitutiva de la Sociedad y en su caso modificaciones a la misma debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, con una antigüedad mínima de 3 años.
 - Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - Estados financieros auditados y última declaración anual.
- Personas físicas: Acta de nacimiento.
 - Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - Estados financieros auditados y última declaración anual.

V. BASES DE CONCURSO

El costo de las bases del concurso que incluye pliego de requisitos especificaciones y documentación general se cubrirán en la caja de la Tesorería Municipal en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Ixtapaluca de acuerdo a lo indicado en la columna respectiva (Este pago no es reembolsable).

Las Bases de concurso estarán disponibles para su revisión previa a su pago, en las oficinas de la Coordinación General de Planeación y Presupuesto.

VI. JUNTA ACLARATORIA, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO

1.- 3.1. En Base a la Fracción I, Del Artículo 41, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, El Comité de Adquisiciones no Considera Relevante la Celebración de la Junta Aclaratoria, por lo que no se llevará a cabo.

2.- El Comité de Adquisiciones con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su presupuesto de adquisición de equipo, emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el contrato y si una vez realizado el análisis comparativo resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, el contrato se adjudique a la postura más baja.

VII. PAGO

Se efectuará 8 (ocho) días después de presentada la factura correspondiente.

NOTA: Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

Ixtapaluca, Edo. de Méx., a 18 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

**C.P. PEDRO VILLALPANDO ALEGRE
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**

2694.-22 julio.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO
ESTADO DE MEXICO**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP/001.**

De conformidad con lo que establecen: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129; la Ley Orgánica Municipal en su artículo 48 inciso VIII; de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en sus artículos 27, 28, 29, 32, 34, así como los artículos 14 fracción III y 20 de su Reglamento; tiene a bien convocar a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter nacional para la contratación de:

Suministro de Material Hidráulico y Material para Construcción para Línea de Conducción de Agua Potable por Rebombeo del Cárcamo de San Pablo al Depósito General, Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera, Jiquipilco, México.

El concurso se realizara con base en los precios unitarios y de conformidad con lo siguiente:

CONCURSO NO. JIQLP/FISM/001/2002

No. DE LICITACION	COSTOS DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA
JIQLP/FISM/001/2002	\$500.00	31-JULIO-2002	26-JULIO-2002/10:00 HORAS	2-AGOSTO-2002/10:00 HRS.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
Suministro de Material Hidráulico y Material para Construcción para la Línea de Conducción de Agua Potable por Rebombeo del Cárcamo de San Pablo al Depósito General, Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera		15 DE AGOSTO DEL 2002	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2002	\$1,500,000.00

- **Ubicación de la Obra:** Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera, Municipio de Jiquipilco, Estado de México.
- **Venta de Bases:** en la Tesorería Municipal, Plaza de la Reforma No. 1, Cabecera Municipal, de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- **Procedencia de los Recursos:** Federales a través del ramo 33 en su vertiente Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2002), obra aprobada por el CODEMUN, en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo del presente año, acta No. CDMJ-008-09032002.
- **La Forma de Pago de Bases es:** en efectivo o a través de cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Jiquipilco.
- **La Junta de Aclaraciones, así como los actos de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica se llevara a cabo en:** el Salón de cabildos de la Presidencia Municipal.
- **El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será:** español.
- **La moneda en que deberá cotizarse la proposición será:** peso mexicano.
- **Los Requisitos Generales que deberán ser cubiertos son:**
 1. **La experiencia técnica y capacidad financiera** que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el giro comercial a fin a lo solicitado, currículum vitae actualizado de la empresa, además deberán de acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la presentación del original y copia de la última declaración fiscal, la cual deberá de tener el sello de "presentado" y pagado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2001 y el pago trimestral del año 2002.
 2. Testimonio del Acta Constitutiva y Modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica; si es persona física, original o copia certificada del acta de nacimiento.
 3. Copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa, y copia del comprobante de domicilio fiscal preferentemente en el Estado de México.
 4. Relación de pedidos en vigor que se tengan celebrados con las Administraciones Federal, Estatal y Municipales, así como con particulares, señalando el importe total por contrato, el importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades.
 5. Declaración por escrito, bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.
- Los criterios generales para la adjudicación del pedido será: con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de México, quien emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el pedido a la persona física o moral que de entre las proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del pedido.
- Si una vez realizado el análisis comparativo y la evaluación de las proposiciones, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requisitos del Municipio de Jiquipilco, Estado de México, se dictaminará que el pedido correspondiente se adjudique a la postura solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Las condiciones de pago: son contra la entrega de los materiales, presentación de facturas y en un plazo de 15 días.
- Garantía: será de 5% del monto de la propuesta (sin IVA) en cheque cruzado a nombre del Municipio de Jiquipilco, Estado de México.

Jiquipilco, Estado de México, a 22 de julio del 2002.

POR EL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. PABLO DAVILA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

2695 -22 julio.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO,
ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP/002.

De conformidad con lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129; artículo 48, VIII) de la Ley Orgánica Municipal; artículos 25, 26, 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México; y los artículos 23, 24, 25 y 26 de su Reglamento, tiene a bien convocar a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter nacional para la contratación de los trabajos:

PAVIMENTACION DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL, JIQUIPILCO, MEXICO, DEL 00+000 AL 2+060 KM.

El concurso se realizara con base en los precios unitarios, el tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

CONCURSO NO. JIQ/LP/FISM/002/2002

NO. DE LICITACION	COSTO DE LA BASE	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISTA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS
JIQ/LP/FISM/002/2002	\$1,500.00	5-AGOSTO-2002	8-AGOSTO-2002/10:00 HRS.	8-AGOSTO-2002/14:00 HRS.	19-AGOSTO-2002/10:00 HRS.
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
PAVIMENTACION DE CALLE CON MEZCLA ASFALTICA EN LA CABECERA MUNICIPAL, JIQUIPILCO, MEXICO		30 DE AGOSTO DEL 2002	30 DE OCTUBRE DEL 2002	\$5 500,000.00	

- Ubicación de la Obra: Cabecera Municipal, Municipio de Jiquipilco, Estado de México.
- Venta de Bases: en la Tesorería Municipal, Plaza de la Reforma No. 1, Cabecera Municipal, de 11:00 a 15:00 horas de Lunes a viernes.
- Procedencia de los Recursos: Federales a través del ramo 33 en su vertiente Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2002), obra aprobada por el CODEMUN, en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo del presente año, acta No. CDMJ-008-09032002.
- La Forma de Pago de Bases es: en efectivo o a través de cheque cruzado a nombre del Municipio de Jiquipilco.
- La Junta de Aclaraciones, así como los actos de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica se llevara a cabo en: el Salón de cabildos de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Reforma No. 1, Jiquipilco, Estado de México.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de: 20% en quince días posteriores a la fecha de inicio de los trabajos, las empresas deberán presentar escrito de conformidad.
- Solicitud de Inscripción: Para solicitar su inscripción los interesados deberán entregar la documentación que se indica a continuación, y en su caso, otorgarán las facultades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, esta se realizará en las oficinas que ocupa el Área Administrativa de este H. Ayuntamiento, sito Plaza de la Reforma No. 1, Jiquipilco, México, con teléfono 01(712) 11-1-40-81, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
 1. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.1. Antigüedad mínima de dos años.
 - 1.2. Curriculum Vitae actualizado de la empresa y de los técnicos que estarán a cargo de los trabajos, debiendo tener experiencia en este tipo de trabajos.
 - 1.3. Capital contable mínimo de \$ 5'500,000.00 (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 MN), comprobable mediante Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (2001).
 2. Los documentos que deberán presentar los oferentes participantes son:
 - 2.1. Acta Constitutiva y sus respectivas modificaciones si es persona moral, así como poder notarial del representante legal; si es persona física presentar original o copia certificada del acta de nacimiento.
 - 2.2. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 2.3. Cédula del Registro Federal de Causantes.
 - 2.4. Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa y su Identificación Oficial.
 - 2.5. Declaraciones Fiscales Anuales y Parciales, ejercicios 2000, 2001 y 2002 a esta fecha.
 - 2.6. Aviso de Inscripción Patronal ante el I.M.S.S.
 - 2.7. Último pago del SIEM.
 - 2.8. Certificado de Empresa Mexiquense Vigente (No obligatorio).
 - 2.9. Dictamen Fiscal Ejercicio 2000 y 2001, según monto de Ingresos.
 - 2.10. Alta en el Padrón de Contribuyentes de Erogaciones al Trabajo personal.
 - 2.11. Inscripción de las Empresas en el Seguro de Riesgo de Trabajo.
 - 2.12. Tres Últimos Pagos del Impuesto Sobre Nomina.
 - 2.13. Saldo promedio en Bancos al menos un mes del 2001 y dos meses del 2002, con saldo promedio de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 MN) para garantizar la solvencia Económica.
 - 2.14. Relación de contratos de trabajo en vigor que se tengan celebrados con las Administraciones Federal, Estatal y Municipales, así como con Particulares, señalando el importe total por contrato, el importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades.
 - 2.15. Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados por el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, adicionalmente la de no tener relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación.
- Los criterios generales para la adjudicación del Contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas aceptadas, la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, Méx., emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los oferentes reúnan las condiciones y garanticen satisfactoriamente el contrato y la ejecución de los trabajos.
- Si una vez realizado el análisis comparativo y la evaluación por parte de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Jiquipilco Méx., se dictaminará que el contrato correspondiente se adjudique a la postura solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las Proposiciones Presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de Pago son: en estimaciones mensuales.
- Garantía: será por el 5% del monto total de la Propuesta (sin IVA) en cheque cruzado y a nombre del municipio de Jiquipilco, México.

Jiquipilco, Estado de México, a 22 de julio del 2002.

POR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA
LIC. PABLO DAVILA DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

2695 -22 julio.